

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.524

Miércoles 12 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2297887

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 460 EXENTA, DEL 4 DE ABRIL DE 2023

Por resolución exenta N° 460, del 4 de abril de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que mediante solicitud de fecha 31/03/2023, presentada por don José Acuña Salazar, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calle 18 de Septiembre/San Martín/Carrera, entre calles El Roble y Carrera/El Roble y Carrera/18 de Septiembre y San Martín, calzada completa, desde el día 20/04/2023, desde las 07:00 hrs. hasta el día 23/04/2023 a las 22:00 hrs., con la finalidad de realizar la actividad "Fiesta de la Vendimia".

2. Que el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113 del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Quillón, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calle 18 de Septiembre/San Martín/Carrera, entre calles El Roble y Carrera/El Roble y Carrera/18 de Septiembre y San Martín, desde el día 20/04/2023 desde las 07:00 hrs., hasta el día 23/04/2023 a las 22:00 hrs.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.